



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 15079/2019, en el que la Srta. Lucía Paula ORTEGA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Diseño de Interiores", que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ORTEGA es estudiante de la carrera de Diseño Industrial, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, la Profesora Titular de la asignatura "Diseño de Interiores", Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Lucía Paula ORTEGA (DNI: 41.004.320) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Diseño de Interiores", la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 710 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA